

LOS ORÍGENES GREMIALES DE LA HERMANDAD DE LA ESPERANZA

Por Esteban Mira Caballos

Como es bien sabido, desde la Edad Media fue frecuente que cada gremio tuviese su propia hermandad. Solían adoptar un patrón relacionado con su oficio, es decir, los carpinteros a San José, los pescadores a San Pedro, pescador de profesión, los zapateros a San Crispín, los labradores a San Isidro Labrador, los navegantes a la Virgen del Buen Viaje, etc. Pues bien, los laborantes de paños adoptaron como advocación a la Transfiguración del Señor. Al parecer, en el momento de ocurrir la Transfiguración su vestimenta se volvió resplandeciente, motivo por el cual los tintoreros y los pañeros adoptaron con frecuencia esta intitulación. Por tanto, como en otros lugares de la geografía española, el gremio de pañeros de Carmona adoptó esta intitulación de la Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo y de la Fe y Esperanza de Nuestra Señora, con sede canónica en la antigua iglesia parroquial de El Salvador.

Sin embargo, hay que decir que no se fundó inicialmente como gremial. De hecho, en las reglas aprobadas por el doctor Cervadilla el 15 de junio de 1566 no aparece ninguna referencia al gremio¹. Se componía, como todas las cofradías abiertas, de cualquier persona de ambos sexos que tuviese una vida honrada y que no hubiese sido perseguida por la santa Inquisición, ni tuviese sangre morisca en sus venas. Pero, pocos años después, los laborantes de paños, sin modificar ni aprobar nuevas reglas, se fueron haciendo con el control absoluto de la corporación que terminó convirtiéndose de facto en gremial. En un documento sobre las reglas de la Hermandad de 1818 se recogía lo siguiente:

Esta hermandad aunque en el principio se componía de todos los fieles de uno y otro sexo que voluntariamente querían asociarse a ella, desde tiempo inmemorial se compone solamente de laborantes de paños de esta ciudad...².

Como ya hemos dicho, pese a los cambios que introdujeron en todos los sentidos, nunca llegaron a redactar unos estatutos gremiales. Pero hasta tal punto se produjo el vínculo entre el gremio y la hermandad que en el reglamento de tejedores de 1732 se preceptuó que

¹ El original se perdió y disponemos tan sólo de un resumen simple que se elaboró en 1818 con motivo de la aprobación de las nuevas reglas. AGAS, Hermandades 123. Esta copia simple ha sido transcrita por LERÍA, Antonio "La regla de 1566", ECCE Homo, N° 11. Carmona, 2003, pág. 37-41.

² AGAS, Hermandades 123.

no se recibiese a nadie nuevo como maestro de paños si previamente no había sido recibido como hermano de la corporación (Cap. I).

El problema es que esta vinculación entre gremio y hermandad llegó a ser tan absoluto que su futuro quedó peligrosamente ligado al cuerpo de pañeros. Y ¿Por qué digo que peligrosamente? Pues simplemente porque los gremios fueron languideciendo hasta su desaparición a finales del Antiguo Régimen. Cuando los pañeros entraron en decadencia también lo hizo la propia hermandad.

Pasaron los años y esta costumbre de los pañeros de hacerse previamente hermanos se olvidó, como se observa en el texto que extractamos a continuación:

Pero hallándose los individuos del referido gremio olvidados de esto que se les manda hay algunos que ninguno es recibido en la hermandad conforme se les ordena y solamente por una voluntariedad algún otro se ha nominado hermano sin haberse recibido ni estar su nombre sentado en algún libro correspondiente a la hermandad.

La hermandad continuó su vida pero con el pulso cada vez más débil a medida que el gremio de los pañeros iba declinando. Ya en 1751 se declaraba que en Carmona tan sólo quedaban 36 laborantes de paños que producían 53.469 reales³. El declive continuó de forma que en el último cuarto del siglo XVIII tan sólo quedaban en la ciudad dos telares⁴. Su subsistencia como hermandad gremial era ya totalmente inviable.

Tras el paréntesis de la invasión napoleónica (1808-1812), cuando se quiso retomar el pulso de la institución, ésta estaba prácticamente desaparecida. Su último prioste, Juan Martín, estaba tratando desde 1814 de convocar a los hermanos pero nadie respondió a sus llamamientos. Tanto fue así que elaboró un inventario y lo entregó, junto a todas las llaves y enseres, al clero de la parroquia de El Salvador, concretamente a los beneficiados Antonio de los Ríos, Juan María Acuña y José Mesa Jinete. Sin embargo, éstos lejos de dar por desaparecida tan señera y querida hermandad comisionaron al tercero de los beneficiados, es decir, a José Mesa Jinete para que preparase unos nuevos estatutos y buscase los hermanos adecuados para proseguir la devota tradición al santo Cristo de la Coronación y a Nuestra Señora de la Esperanza.

Por fin, en 1817, se elaboraron nuevas reglas que fueron aprobadas unánimemente por un nuevo cabildo de entusiastas hermanos, formado por: Antonio de los Ríos, Sebastián de Vega, José Álvarez, Antonio Rodríguez, Cristóbal Vázquez, Manuel Rodríguez, Lorenzo

³ CRUZ VILLALÓN, Josefina: *Carmona, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Tabapress, 1990, pág. 60.

⁴ LERÍA, Antonio: "La Esperanza a fines del siglo dieciocho", *ECCE HOMO*, Nº 10, Carmona, 1999, pág. 53.

Rodríguez, José García, José Fernández, Manuel González Piña, Manuel Gil, Antonio Muñoz, José Casquiso, Cristóbal García, Francisco Morales y Juan Sánchez. A continuación, las remitieron al palacio arzobispal para su aprobación oficial. Entre los hermanos quedaba todavía algún pañero, pero escarmentados, sí tuvieron la precaución de introducir una cláusula para garantizar su supervivencia: desvincularla definitivamente del gremio de pañeros. Pedían que la hermandad se abriese no sólo a los miembros del gremio sino, como en sus orígenes, *a todos los fieles que quisieran inscribirse*. Una inteligente decisión que a la postre evitó la desaparición de esta hermandad como otras tantas gremiales. Los nuevos estatutos fueron aprobados por el provisor del arzobispado, don José María Bermudo, en Sevilla el 15 de abril de 1818. Nunca más estuvo la corporación en una situación tan crítica como la vivida en los primeros quince años del siglo XIX.

La hermandad de la Esperanza, que había sido gremial entre 1632 y 1818, volvía a ser abierta. El futuro estaba ya definitivamente garantizado. En los años inmediatamente posteriores la corporación tuvo una intensa actividad, viviendo una de las etapas más álgidas de su historia. Una prueba de ello, es el hecho de que obtuvieran, en enero de 1824, la aceptación del rey Fernando VII de constituirse en hermano mayor perpetuo de la hermandad. Mucho después llegarían dos nuevos estatutos, del 2 de marzo de 1897 y los actuales de 1985, que han mantenido en lo esencial lo establecido en 1818.